

Art.1 Condiciones Generales

a) El torneo tiene carácter abierto pudiendo participar cualquier persona hábil mayor de 18 años, los menores podrán hacerlo con sus padres de lo contrario con la correspondiente autorización de estos o tutores.

b) La pesca se realizará embarcada con equipos integrados por hasta cuatro (4) pescadores y un de ellos es el guía en el caso de equipos procedentes de otras localidades o locales que requieran apoyo o de embarcaciones rentadas con timonel, éste será el cuarto tripulante de la embarcación y no podrá haber otro participante únicamente 4 en la embarcación.

c) Los participantes deberán proveerse de los elementos de pesca, embarcación, combustible, carnadas y aparejo de pesca. Solo se permitirá llevar como equipo de auxilio una caña y un reel por embarcación debiendo estar desarmada.

d) La modalidad de pesca es libre y de Pesca y Devolución Total. Las piezas obtenidas tuvieren o no la medida reglamentaria serán fiscalizadas y devueltas al agua con vida.

Art.2 Condiciones de la prueba

a) La pesca será exclusivamente de la especie **DORADO (Salminus Brasiliensis)**. El que capture otra especie, deberá devolverla al agua con vida, si la mantiene en la embarcación será objeto de descalificación.

La medida será tomada desde la punta del hocico hasta el extremo más largo de la cola.

b) Los elementos a utilizarse en la pesca serán los siguientes: caña y reel (libre) y se puede multifilamento.

Se permite el uso de copo o bonete y recibir ayuda solamente de otro participante de la embarcación.

c) Solo se computara como válida aquella pieza que sea pescada por la boca.

d) Cada equipo deberá adoptar la manera de mantener al pez con vida para su fiscalización y hasta su devolución al agua.

e) Por razones de seguridad, fuerza mayor o relacionada con factores climáticos adversos, el Fiscal General podrá modificar el horario de largada y llegada del concurso, como así también suspender la realización del Torneo de Pesca, procediéndose al sorteo de los premios.

f) Quedan inhibidos de participar lo miembros del Comité Organizador.

Art. 3 Fiscalización y Control

a) Tanto el Fiscal General, como los Fiscales de Zona podrán en cualquier momento realizar inspecciones de embarcación y equipos, no pudiendo negarse a entregar las piezas para su correspondiente fiscalización.

b) La pesca se realizara exclusivamente de a bordo, con la embarcación anclada o amarrada, debiendo ubicarse a no menos de 60 mts. a la redonda entre sí, evitando desplazamiento a velocidades que pudiera molestar a otros concursantes.

c) Los equipos que capturen piezas deberán avisar al Fiscal de Zona, valiéndose de cualquier medio, como ser equipos de comunicación, señales luminosas, silbatos, etc.; advertidas éstas

los mismos acudirán lo antes posible.

d) Al controlar el Fiscal las piezas capturadas emitirá un recibo donde constará medidas y peso, que será firmada por el Fiscal y conformada por el participante, para certificar la fiscalización la Comisión determinará la forma más conveniente.

e) Al finalizar el torneo los participantes deberán presentarse a la mesa de control obligatoriamente antes de las 15:00 horas con el o los recibos y bolsa recolectora.

f) No deberá utilizarse bichero u objeto punzante para levantar la pieza, si copo o bonete, de esta forma preservando la vida del pez.

g) Si en el momento de la fiscalización la pieza extraída estuviera muerta, ésta no será computada y los participantes deberán entregar la misma a los Fiscales, para ser destinadas a donaciones a Instituciones de Bien Público y/o a efectuar los estudios biológicos correspondientes.

h) Las quejas y o denuncias deberán hacerse por escrito, en un plazo no mayor a 30 minutos de la finalización de la prueba y entregadas al Fiscal General o Fiscal de Zona.-

i) Las dudas que pudieren existir sobre el presente reglamento y los hechos no previstos serán resueltos por La Comisión y su fallo será inapelable.

j) No habrá inconveniente en cambiar de lugar dentro de la competencia.

k) Ningún participante podrá alegar desconocimiento del reglamento.

l) **Será motivo de descalificación y no participación en los sorteos ni cena show:**

*Que el pez presente rastros de ataduras, encajonamiento, signos de haber estado encerrado, marcas de red y algún otro tipo de signo, marcas u observación que no sean típicas de la especie.

*El acercamiento a menor distancia de los 60 mts. Establecido en el Inc. "B" del Art. 3.

*No haber permanecido dentro del parque cerrado de largada antes de las 7:30 horas con carácter obligatorio.

Entrar al parque cerrado de llegada después del horario de finalización de la prueba, estipulado en el Art. 5.

*Manifestar conducta antideportiva o molestar a otros participantes.

*Pescar o navegar fuera del área de pesca permitida.

*Tenencia de otra especie en la embarcación.

***Toda/s aquella/s embarcación/es que largue/n antes del horario estipulado será Descalificada y no podrá participar de premios o espectáculos donde se entregue los mismos, disponiendo los organizadores la forma y método de controlar dicha largada.**

Art. 4 Sistema de Clasificación

Para la clasificación por equipos

Se otorgaran diez (10) puntos por pieza, más un (1) punto por kilogramo y fracción equivalente a las fracciones de Kilogramo que correspondan. No se computarán los milímetros ni miligramos.

Ej.: 1 pieza de 2,300 kg = 12,30 puntos

Se computará el total de las piezas capturadas por el equipo, en caso de empate se definirá por la mayor cantidad de piezas. De persistir la igualdad, por la pieza mayor y si la igualdad continua, por sorteo entre los participantes empatados.

Para la clasificación por pieza mayor

A cada pescador se le computara una sola pieza de acuerdo al mayor peso, en caso de empate en el pesaje se definirá por el largo y, de persistir, por sorteo.

Art. 5 Tiempo de la prueba

El torneo se llevará a cabo el día 22 de enero de 2022.

El horario de largada será desde las 8:00. Horario de finalización de fiscalización del torneo 13:00 horas y llegada a puerto con piezas fiscalizadas 15:00 hs.

El Fiscal General del evento está facultado para efectuar los cambios para el mejor desarrollo de la prueba.

Art. 6 Recomendaciones

a) El Comité Organizador, a los efectos de una mejor organización, junto con la PNA podrá fiscalizar las embarcaciones participantes y los elementos a emplear en el torneo, hasta el sábado 22 de enero.

b) Controlar la embarcación antes de la largada.

c) Los límites de la cancha de pesca estarán perfectamente marcados.

d) En el caso de que dos embarcaciones por razones justificadas debieran juntarse, lo harán únicamente con la presencia de un Fiscal o de un tercer equipo.

e) Toda embarcación deberá cumplimentar las exigencias de la Prefectura Naval Argentina para navegar, además deberán, todos los tripulantes tener colocado los chalecos salvavidas en el momento de la largada y siempre que la embarcación se encuentre en movimiento.

f) Arrojar residuos al río y desarrollar altas velocidades en los desplazamientos de las embarcaciones, serán consideradas conductas antideportivas.

j) La zona de pesca del Concurso será de la Boca del Aguara Grande hasta la altura del km. 847 del Río Paraná sobre la costa de Corrientes.

Art. 7: Inscripción

Las inscripciones se considerarán válidas una vez confirmado el pago total de la misma. Las inscripciones se realizarán solamente hasta las 24 horas del día Viernes 21 de enero.

La CAMARA DE TURISMO DE ESQUINA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION AL TORNEO

